



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores - 22º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de febrero de 1999

ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA -
31 DE DICIEMBRE DE 1997

1. En su 63º período de sesiones, celebrado en abril de 1998, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros comprobados correspondientes a 1997, Apéndices A a G inclusive, y el Informe del Auditor Externo sobre ellos, que figuran en el presente documento. Estos estados, que se han preparado de conformidad con las normas recomendadas por el Comité Internacional de Normas Contables, habían sido examinados detalladamente por el Comité de Comprobación de Cuentas, el cual también analizó la labor del Auditor Externo. Siguiendo la recomendación del Comité de Comprobación de Cuentas, la Junta Ejecutiva los presenta ahora al Consejo de Gobernadores, en su 22º período de sesiones, con la recomendación de que los apruebe, de conformidad con el artículo XII 6) del Reglamento Financiero del FIDA.
2. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

Estado de ingresos y gastos (Apéndice A)

- a) En 1997, los ingresos procedentes de las inversiones ascendieron a USD 163,9 millones, frente a USD 148,9 millones en 1996. Estos ingresos comprenden intereses de las inversiones por valor de USD 127,8 millones (1996 - USD 131,7 millones). Las ganancias no realizadas representaron USD 19,7 millones a valores de mercado, frente a USD 22,0 millones en 1996. Las ganancias de capital realizadas ascendieron a USD 21,5 millones, mientras que en 1996 se realizaron pérdidas de USD 0,1 millones. Los ingresos en concepto de intereses bancarios disminuyeron de USD 1,1 millones en 1996 a USD 0,9 millones en 1997. El FIDA utilizó los servicios de administradores externos de las inversiones para gestionar la mayor parte de su cartera. Los honorarios de administración y custodia, que se cargan a los ingresos de las inversiones, ascendieron a USD 5,5 millones en 1997, frente a USD 5,9 millones en 1996.



- b) En 1997 los ingresos en concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos ascendieron a USD 42,0 millones, en comparación con USD 41,1 millones en 1996. De conformidad con la política iniciada en 1988, el Fondo ha excluido los intereses y cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de diez meses. La cantidad excluida en 1997 fue de USD 2 456 000.
- c) El total de los gastos operacionales y administrativos, que se indica en el estado de ingresos y gastos (Apéndice A), ascendió a USD 50,5 millones, frente a un presupuesto de USD 50,9 millones. La diferencia de USD 0,4 millones representa un nivel más bajo de gastos del 1%, aproximadamente, del presupuesto administrativo de 1997.

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (Apéndice A1)

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21, que establece la inclusión en el estado de ingresos y gastos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y las transferencias a la Reserva General.

Estado contable (Apéndice B)

El Fondo ha establecido las provisiones siguientes en relación con las contribuciones vencidas de los miembros:

	En miles de USD
Pagarés	89 500
Cantidades por recibir	<u>89 558</u>
	179 058

Estas provisiones se indican en el Apéndice B y se detallan por países en la nota 8 del Apéndice G.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 1997, 12 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante diez meses o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. En la nota 8 del Apéndice G se detallan los países y las cantidades correspondientes. Con posterioridad a la fecha del informe del Auditor Externo, el Gobierno del Níger abonó USD 496 992 a título de liquidación parcial de sus atrasos.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.

Estado de los flujos de efectivo (Apéndice C)

El Apéndice C se ha preparado conforme a la NIC Nro. 7 (revisada). En este Apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones a que se hace referencia en el estado contable.



Estados de los recursos disponibles para compromisos (Apéndice D)

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones.

Estado de las contribuciones de los miembros y de las contribuciones especiales (Apéndice E)

En el Apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el Apéndice G - Notas a los Estados Financieros. También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera y Cuarta.

Estado de los préstamos (Apéndice F)

En este Apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en USD y en DEG.

3. El Comité de Comprobación de Cuentas examinó detalladamente los estados financieros correspondientes a 1997 en una reunión celebrada el 20 de febrero de 1998. Su presidente presentó a la Junta Ejecutiva, en su 63° período de sesiones, celebrado en abril de 1998, un informe oficial sobre las conclusiones del Comité con respecto a esos Estados. La Junta Ejecutiva recomendó la aprobación por el Consejo de Gobernadores de los Estados Financieros tras el informe del Comité de Comprobación de Cuentas.

Recomendación

4. Al concluir su examen de este tema, el Consejo de Gobernadores tal vez desee adoptar la decisión siguiente:

“El Consejo de Gobernadores examinó y aprobó los Estados Financieros que indican la situación financiera del FIDA al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, que figuran en los Apéndices A a G, inclusive, del documento GC 22/L.4, y el Informe del Auditor Externo sobre ellos”.



**FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

ESTADOS FINANCIEROS

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 1997
y el 31 de diciembre de 1996

APÉNDICE A	-	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
APÉNDICE A1	-	ESTADO DE LOS CAMBIOS REGISTRADOS EN EL SUPERÁVIT ACUMULADO
APÉNDICE B	-	ESTADO CONTABLE
APÉNDICE C	-	ESTADO DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
APÉNDICE D	-	ESTADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA COMPROMISOS
APÉNDICE E	-	ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS Y DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
APÉNDICE F	-	ESTADO DE LOS PRÉSTAMOS
APÉNDICE G	-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Estos Estados Financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG.

Las notas que figuran en el apéndice G forman parte integrante de los Estados Financieros.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

**Estado de ingresos y gastos correspondiente a los años terminados
el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1996**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A

	1997	1996
Ingresos		
Ingresos procedentes de las inversiones (nota 3)	163 940	148 852
Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	42 035	41 102
Ingresos totales	205 975	189 954
Gastos		
Sueldos y prestaciones del personal	25 577	25 114
Otros gastos operacionales y administrativos	8 656	8 651
Instituciones cooperantes y consultores	14 379	15 091
Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones oficiales	1 910	1 869
Gastos totales	50 522	50 725
Exceso de los ingresos respecto de los gastos antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	155 453	139 229
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio (nota 2 d))	(312 138)	(160 966)
Transferencia al superávit acumulado	(156 685)	(21 737)



FIDA - Estados Financieros

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1996
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A1

	Superávit de las operaciones	Efecto cambiario 1/	Superávit acumulado total
Saldo de apertura al 1º de enero de 1996	1 280 512	694 614	1 975 126
Exceso de los ingresos respecto de los gastos antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	139 229		139 229
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		(160 966)	(160 966)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1996	1 419 741	533 648	1 953 389
Exceso de los ingresos respecto de los gastos antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	155 453		155 453
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		(312 138)	(312 138)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1997	1 575 194	221 510	1 796 704

1/ Véase la nota 2 d) del Apéndice G.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado contable

Apéndice
B

31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo			Pasivo, contribuciones, superávit acumulado y reserva	
	1997	1996	1997	1996
Efectivo en bancos	74 359	47 715		
			Pasivo	
			Cantidades pagaderas por la compra de títulos de inversión	19 253 21 543
			Otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado	34 666 28 455
			Donaciones no desembolsadas (nota 9)	61 745 53 239
			Cantidades debidas a otros fondos	10 264 8 863
Inversiones (notas 2 a) y 3)	2 052 218	2 095 249		125 928 112 100
Efectivo e inversiones sujetos a restricción (nota 4)	11 309	17 535		
Pagarés de contribuyentes (nota 6)	567 110	585 943		
Menos: Provisión	89 500	110 805		
	477 610	475 138	Contribuciones, superávit acumulado y reserva	
Cantidades por recibir de contribuyentes (nota 7)	265 607	95 148	Contribuciones de los Miembros del FIDA (Apéndice E y nota 5)	3 467 429 3 198 085
Menos: Provisión (nota 5 f))	89 558	95 148	Menos: Provisión (nota 5 f))	179 033 205 928
	176 049	0		3 288 396 2 992 157
Otras cantidades por recibir			Contribuciones especiales al FIDA	20 129 20 129
Ingresos devengados por los préstamos	10 214	11 193	Contribuciones complementarias al FIDA	21 669 0
Ingresos devengados por las inversiones	38 005	45 277		
Cantidades en concepto de venta de títulos de inversión	4 356	6 834	Contribuyentes al PEA - Primera Fase (Apéndice E y nota 5)	289 393 292 625
Ingresos diversos	4 458	4 199	Menos: Provisión (nota 7)	25 25
Adeudados por otros fondos	13 348	7 647		289 368 292 600
	70 381	75 150		
Préstamos (nota 8 y Apéndice F)			Contribuyentes al PEA - Segunda Fase	63 697 66 805
Préstamos aprobados del FIDA, menos cancelaciones y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (Apéndices D y F, y nota 8):			Contribuciones especiales al PEA	209 209
1997 - USD 5 035 801				353 274 359 614
1996 - USD 4 957 492			Superávit acumulado (Apéndice A1)	1 796 704 1 953 389
Préstamos efectivos	4 500 418	4 474 410		5 480 172 5 325 289
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	1 389 984	1 450 792	Menos: Donaciones (notas 2 a) y 9)	310 226 280 151
Reembolso	805 878	690 747		
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	2 304 556	2 332 871		5 169 946 5 045 138
Préstamos del PEA aprobados y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (Apéndice F):			Reserva General (nota 10)	95 000 95 000
1997 - USD 351,621				5 264 946 5 140 138
1996 - USD 389,550				
Préstamos efectivos	349 462	380 347		
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	123 639	171 695		
Reembolsos	1 431	72		
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	224 392	208 580		
	5 390 874	5 252 238		5 390 874 5 252 238



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de los flujos de efectivo correspondiente a los años terminados
el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1996 1/
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	1997	1996
Flujos de efectivo en concepto de inversiones en actividades de desarrollo		
Desembolso de préstamos	(259 808)	(261 909)
Reembolso del principal de los préstamos	115 618	110 746
Desembolso de donaciones	(21 569)	(18 917)
Flujo neto de efectivo utilizado para inversiones en actividades de desarrollo	(165 759)	(170 080)
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación		
Pagos de los Estados Miembros		
- Pagares del FIDA utilizados/cobrados	122 499	112 264
- Cancelación de contribuciones del Brasil en efectivo	(7 522)	0
- Contribuciones a la Segunda Reposición	260	0
- Contribuciones a la Tercera Reposición	1 180	1 235
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	16 804	1 768
Contribuciones especiales	0	1
Flujo neto de efectivo producido por las actividades de financiación	133 221	115 268
Flujos de efectivo procedentes de las actividades operacionales		
Ingresos en concepto de inversiones	171 212	148 481
Intereses de los préstamos	43 014	39 805
Ingresos en efectivo provenientes de otros fondos	(5 960)	(4 739)
Pagos para gastos administrativos	(44 311)	(49 057)
Ganancia/(pérdida) cambiaria en las operaciones	582	(131)
Flujo neto de efectivo producido por las actividades operacionales	164 537	134 359
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y las inversiones	(156 220)	(80 389)
(Disminución) neta del efectivo y las inversiones no sujetos a restricción	(24 221)	(842)
Efectivo e inversiones no sujetos a restricción al comienzo del año	2 136 946	2 137 788
Efectivo e inversiones no sujetos a restricción al final del año	2 112 725	2 136 946
COMPUESTO POR:		
Efectivo en bancos	74 359	47 715
Inversiones, incluidas las acciones	2 052 218	2 095 249
Efectivo e inversiones sujetos a restricción	1 045	8 691
Cantidades netas (por pagar)/por cobrar en relación con los títulos comprados	(14 897)	(14 709)
	2 112 725	2 136 946
Conciliación de los ingresos netos con el efectivo neto proporcionado por las actividades operacionales		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	155 453	139 229
Ajuste para conciliar los ingresos netos con el efectivo neto proporcionado por las operaciones:		
- Disminución/(aumento) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	8 251	(1 668)
- (Aumento) de otras cantidades por recibir	(5 960)	(4 739)
- Aumento del pasivo	6 211	1 668
- Ganancia/(pérdida) cambiaria en las operaciones	582	(131)
Flujo neto de efectivo producido por las actividades operacionales	164 537	134 359

1/ Véase la nota 2 e) del Apéndice G.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de los recursos disponibles para compromisos 1/

Apéndice
D

31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

		1997	1996
Activo en monedas libremente convertibles	Efectivo	74 359	47 715
	Inversiones	2 052 218	2 095 249
	Pagarés - Estados Miembros	557 593	582 688
	Cantidades por recibir de contribuyentes:		
	- Plazos de las contribuciones iniciales	83 174	83 176
	- Plazos de la Segunda Reposición	2 372	2 632
	Otras cantidades por recibir	70 381	75 150
		2 840 097	2 886 610
Menos	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	64 183	58 861
	Préstamos efectivos y no desembolsados	1 513 623	1 622 487
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	319 705	236 616
	Donaciones no desembolsadas 2/	42 118	33 505
	Reserva General	95 000	95 000
		1 970 446	1 987 608
	Cantidades de la Tercera Reposición excluidas 3/	0	16 320
	Cantidades de la Cuarta Reposición excluidas	0	9 803
	Plazos vencidos de las contribuciones iniciales	83 174	83 176
	Plazos vencidos de la Segunda Reposición	2 372	2 632
	Utilización de fondos contra pagarés de las contribuciones iniciales que no han sido abonados	43 075	43 075
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Reposición que no han sido abonados	41 370	51 067
	Utilización de fondos contra pagarés de la Segunda Reposición que no han sido abonados	5 297	15 598
	Utilización de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición que no han sido abonados	5 424	1 040
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Fase del PEA que no han sido abonados	23	25
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (véase la nota 2 c) iii)	22	5 601
		180 757	202 214
		2 215 386	2 274 806
Recursos disponibles para compromisos		624 711	611 804
Menos	Préstamos aún no firmados	217 836	255 669
	Donaciones aún no firmadas	19 447	17 965
Recursos netos disponibles para compromisos		387 428	338 170

1/ Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del Apéndice G.

2/ Con exclusión del equivalente de USD cero (31 diciembre 1996 - USD 2 094 000) correspondientes a donaciones para investigación aprobadas, pagaderas con cargo a contribuciones de los Estados Miembros en monedas no convertibles.

3/ Esta cantidad representa el equivalente en USD de los pagos de contribuciones suplementarias hechos en efectivo o en forma de pagarés por los Miembros de la Lista A (antigua Categoría I), que estarán disponibles en una proporción de 3:1 a medida que se disponga de nuevas contribuciones suplementarias de la Lista C (antigua Categoría III). El Consejo de Gobernadores suprimió esta disposición en su vigésimo período de sesiones, en febrero de 1997, cuando se concluyó la Cuarta Reposición.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/

Apéndice E

31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Miembros - Categoría I

	Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición					
	Primera y Segunda	Equivalente en USD	Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD			
			Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Alemania		151 806 996	DEG	28 841 959	39 196 838	8 092 068	31 104 770	39 196 838
Australia		20 350 516	AUD	10 534 275	7 246 993	2 724 830	4 522 163	7 246 993
Austria		17 361 041	ATS	79 970 783	6 403 584	1 343 779	5 059 805	6 403 584
Bélgica		35 949 263	BEF	365 192 151	10 308 011	3 076 156	7 231 855	10 308 011
Canadá		78 727 037	CAD	26 983 253	18 998 975	3 907 137	15 091 838	18 998 975
Dinamarca		25 967 094	DKK	67 577 314	10 160 673	2 918 831	7 241 842	10 160 673
España		4 966 000	USD	1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos		459 874 400	USD	82 800 000	82 800 000	82 528 956	271 044	82 800 000
Finlandia		13 040 503	FIM	36 628 424	7 118 585	3 271 746	3 846 839	7 118 585
Francia		89 292 984	FRF	203 343 962	34 199 061	7 056 404	27 142 657	34 199 061
Grecia 3/			USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda		2 556 419	IEP	515 342	820 849	820 849		820 849
Italia		82 890 395	ITL	34 510 148 000	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón		186 773 731	JPY	5 096 008 994	39 336 817	7 992 013	31 344 804	39 336 817
Luxemburgo		944 574	LUF	9 526 954	260 263	54 009	206 254	260 263
Noruega		63 693 719	NOK	110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelandia		4 593 709	NZD	2 102 069	1 330 837	720 125	610 712	1 330 837
Países Bajos		119 344 690	NLG	42 718 884	21 291 841	4 364 827	16 927 014	21 291 841
Portugal 4/								
Reino Unido		64 269 514	GBP	11 305 433	18 698 022	3 753 568	14 944 454	18 698 022
Suecia		68 671 403	SEK	137 458 556	18 220 883	8 286 281	9 934 602	18 220 883
Suiza		41 497 300	CHF	16 270 000	11 549 920	6 807 585	4 742 335	11 549 920
Total parcial, Categoría I								
31 diciembre 1997		1 532 571 288			374 900 035	194 677 047	180 222 988	374 900 035
31 diciembre 1996		1 532 571 288			398 263 420	136 959 458	261 303 962	398 263 420

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/

Apéndice E

31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Miembros - Categoría II

	Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición					
	Primera y Segunda *	Equivalente en USD	Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD			
			Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Arabia Saudita		333 778 000	USD	30 000 000	30 000 000	6 021 000	23 979 000	30 000 000
Argelia		37 580 000	USD	12 000 000	12 000 000	5 168 400	6 831 600	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos 5/		47 180 000	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Gabón 5/		2 801 000	USD					
Indonesia		10 059 000	USD	6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán 5/		124 750 000	USD	4 000 000	4 000 000	1 000 000		1 000 000
Iraq 5/		53 099 000	USD					
Jamahiriyá Árabe								
Libia 5/		36 000 000	USD	16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait		117 041 000	USD	14 000 000	14 000 000	2 809 800	11 190 200	14 000 000
Nigeria 5/		76 459 000	USD	10 000 000	10 000 000		10 000 000	10 000 000
Qatar 5/		27 980 000	USD	1 000 000	1 000 000			
Venezuela		132 489 000	USD	28 000 000	28 000 000	3 152 326	24 847 674	28 000 000
Total parcial, Categoría II								
31 diciembre 1997		999 216 000			122 900 000	25 051 526	93 848 474	118 900 000
31 diciembre 1996		999 216 000			122 900 000	10 056 000	103 844 000	113 900 000

* Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional con destino a la Primera Reposición de los recursos del FIDA se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E
Miembros - Categoría III

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición				Total
		Instrumentos depositados 2/		Pagos- Equivalente en USD		
		Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Afganistán	93					
Albania 6/						
Angola 7/		USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Antigua y Barbuda 7/						
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000
Armenia 8/						
Azerbaiyán 9/						
Bangladesh	1 471 672	USD	500 000	500 000	215 350	284 650
Barbados	2 000	USD	1 000	1 000	1 000	1 000
Belice 10/		USD	33 333	33 333	33 333	33 333
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Bolivia		USD	100 000	100 000	100 000	100 000
Bosnia y Herzegovina 9/						
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Brasil 11/	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	1 404 900	5 595 100
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Camboya 6/						
Camerún	204 886					
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000	60 000
Comoras 5/	41 878					
Congo	148 092					
Congo, R.D.	27 691					
Costa Rica						
Côte d'Ivoire		USD	500 000	500 000	500 000	500 000
Croacia 9/						
Cuba	8 520					
Chad						
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000	55 000
China	3 839 803	USD	8 000 000	8 000 000	2 148 000	5 852 000
Chipre 5/	62 000	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Djibouti	6 000					
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000	30 000
Ecuador 5/ 12/	90 993	USD	300 000	300 000	298 330	298 330
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	1 342 500	3 657 500
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000	60 000
Eritrea 9/						
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000	30 000
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000	100 000
Filipinas	477 907	USD	500 000	500 000	499 836	499 836
Gambia	10 000	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Georgia 13/						
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000	250 000
Granada		USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Grecia 3/	550 000					
Guatemala		USD	250 000	250 000	250 000	250 000
Guinea	92 018	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Guinea-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000	20 000
Guinea Ecuatorial						
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000	70 000
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
India	18 000 000	USD	8 000 000	8 000 000	2 156 520	5 843 480
Islas Cook 8/						
Islas Salomón	10 000					
Israel	150 000					
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Jordania	180 000	USD	75 000	75 000	75 000	75 000
Kenya	2 407 784	USD	635 065	635 065	635 065	635 065
Kirguistán 8/						
La ex República Yugoslava de Macedonia 9/						
Laos	2 213					
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	10 035	39 965
Líbano	25 000					
Liberia	39 000					
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000	50 000
Malasia 14/						

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E
Miembros - Categoría III

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD			
		Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146		11 146
Malta		USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
Mauritania 5/	25 000	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000		7 500 000
Mongolia 9/							
Mozambique	416	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Myanmar 14/		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Namibia 15/		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Nepal	10 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	38 571						
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935		19 935
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Pakistán	2 943 164	USD	2 000 000	2 000 000	401 400	1 598 600	2 000 000
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Portugal 4/		PTE	150 823 800	858 546	637 976	220 570	858 546
R.P.D. de Corea 7/		USD	600 000	600 000		600 000	600 000
República Centrafricana	10 245						
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000
República de Moldova 16/							
República Dominicana	25 000						
Rumania	619						
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Saint Kitts y Nevis 7/		USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
San Vicente y las Granadinas 10/ 14/							
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe 5/		USD	10 000	10 000			10 000
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Sierra Leona	36 726						
Siria	266 684						
Somalia	10 000						
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Sudáfrica 16/							
Sudán 5/	88 259	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Suriname 10/							
Swazilandia	32 875	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Tanzanía,							
República Unida de Tayikistán 9/	39 426	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Togo	35 443						
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Trinidad y Tabago 7/							
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	50 046	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Viet Nam	12						
Yemen 5/	300 000	USD	300 000	300 000	299 992		299 992
Yugoslavia	108 170						
Zambia	207 262						
Zimbabwe	3 074	USD	550 000	550 000	550 000		550 000
Total parcial, Categoría III							
31 diciembre 1997	67 675 810			60 704 025	36 975 318	23 716 865	60 692 183
31 diciembre 1996	75 372 852			59 959 304	28 923 667	30 695 794	59 619 461
Total, Categorías I, II y III							
31 diciembre 1997	2 599 463 098			558 504 061	256 703 891	297 788 327	554 492 218
31 diciembre 1996	2 607 160 140			581 122 724	175 939 125	395 843 756	571 782 881



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E

	Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/					Total
	Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD			
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés		
Afganistán						
Albania 6/	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania	DEM	55 440 000	30 935 758		9 280 728	9 280 728
Angola 7/	USD	40 000	40 000			
Antigua y Barbuda 7/						
Arabia Saudita	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Argelia						
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000	494 950		494 950
Armenia 8/						
Australia	AUD	6 426 708	4 194 716		4 194 716	4 194 716
Austria	ATS	74 691 045	5 912 364		1 970 788	1 970 788
Azerbaiyán 9/						
Bangladesh	USD	600 000	600 000		150 000	150 000
Barbados	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Bélgica	BEF	291 000 000	7 881 910		6 500 544	6 500 544
Belice 10/						
Benin						
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia						
Bosnia y Herzegovina 9/						
Botswana	USD	75 000	75 000	25 000		25 000
Brasil	USD	2 662 042	2 662 042		2 662 042	2 662 042
	DEG	3 657 989	4 935 541		4 935 541	4 935 541
Burkina Faso	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Burundi						
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Camboya 6/						
Camerún						
Canadá	CAD	27 286 744	19 093 684		6 364 561	6 364 561
Colombia						
Comoras						
Congo	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Congo, R.D.						
Costa Rica						
Côte d'Ivoire	USD	1 005 907	1 005 907	1 005 907		1 005 907
Croacia 9/	USD					
Cuba						
Chad						
Chile	USD	500 000	500 000			
China						
Chipre						
Dinamarca	DKK	160 018 428	23 439 792		23 439 792	23 439 792
Djibouti						
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ecuador						
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000			
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Eritrea 9/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
España	ESP	189 821 462	1 261 781	1 261 781		1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000			
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228		64 228
Filipinas	USD	167 000	167 000	167 000		167 000
Finlandia	FIM	16 609 320	3 064 054		1 219 274	1 219 274
Francia	FRF	130 497 500	21 792 821		6 537 846	6 537 846
Gabón						
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086		10 086
Georgia 13/						
Ghana						
Granada						
Grecia	USD	600 000	600 000			
Guatemala	USD	144 541	144 541	144 541		144 541
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Guinea-Bissau						
Guinea Ecuatorial						

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E

Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/						
		Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía		Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921		269 921
Haití						
Honduras	USD	160 625	160 625	160 625		160 625
India	USD	9 000 000	9 000 000			
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	3 500 000		3 500 000
Irán						
Iraq						
Irlanda	IEP	514 332	746 433	255 966		255 966
Islas Cook 8/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Salomón						
Israel	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Italia	ITL	45 136 414 680	25 716 048	6 549 933		6 549 933
Jamahiriyá Árabe Libia						
Jamaica						
Japón						
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	250 000	325 000
Kenya						
Kirguistán 8/						
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000		15 000 000	15 000 000
La ex República Yugoslava de Macedonia 9/						
Laos	USD	50 000	50 000			
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Líbano	USD	61 610	61 610	61 610		61 610
Liberia						
Luxemburgo	LUF	12 695 680	343 870		114 572	114 572
Madagascar						
Malasia 14/	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Malawi						
Maldivas	USD	25 000	25 000		10 000	10 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969		10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985		19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000			
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Mauritania						
México						
Mongolia 9/						
Mozambique	USD	80 000	80 000			
Myanmar 14/						
Namibia 15/	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000			
Nigeria						
Noruega	NOK	118 216 205	16 159 245		5 467 692	5 467 692
Nueva Zelandia	NZD	2 099 160	1 219 612		1 219 612	1 219 612
Omán						
Países Bajos	NLG	13 087 016	6 487 708		6 487 708	6 487 708
Pakistán						
Panamá	USD	41 599	41 599	41 599		41 599
Papua Nueva Guinea						
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842		404 842
Perú	USD	200 000	200 000			
Portugal	PTE	116 932 275	637 842			
Qatar						
R.P.D. de Corea 7/	USD	100 000	100 000			
Reino Unido	GBP	13 586 773	22 469 807		7 489 936	7 489 936
República Centrafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
República de Moldova 16/						
República Dominicana						
Rumania						

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E

Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/					
Instrumentos depositados 2/			Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000	35 000
Saint Kitts y Nevis 7/	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000	15 000
San Vicente y las Granadinas 10/ 14/					
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000	10 000
Santo Tomé y Príncipe					
Senegal	USD	11 301	11 301	11 301	11 301
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667	4 667
Sierra Leona					
Siria	USD	150 000	150 000	150 000	150 000
Somalia					
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000
Sudáfrica 16/	USD	500 000	500 000	500 000	500 000
Sudán	USD	90 000	90 000	90 000	90 000
Suecia	SEK	164 775 912	20 918 533		20 918 533
Suiza					
Suriname 10/					
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454	59 454
Tailandia					
Tanzanía, República Unida de	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Tayikistán 9/					
Togo					
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000	30 000
Trinidad y Tabago 7/					
Túnez	USD	500 000	500 000		
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	2 000 000	2 000 000
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000	45 000
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000	25 000
Venezuela					
Viet Nam					
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914	188 914
Yugoslavia					
Zambia					
Zimbabwe	USD	500 000	500 000		
Total de las contribuciones					
31 diciembre 1997			309 462 210	22 606 279	126 213 885
31 diciembre 1996			9 802 504	5 802 504	4 000 000

Estado de las contribuciones complementarias a la Cuarta Reposición

Instrumentos depositados 2/			Pagos- Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica 18/	USD	21 668 480	21 668 480	6 262 191	6 262 191
31 diciembre 1997			21 668 480	6 262 191	6 262 191
31 diciembre 1996			0	0	0



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice E

Resumen de las contribuciones de los Miembros		
	Valor en miles de USD	
	Al 31.12.97	Al 31.12.96
Contribuciones iniciales	1 017 325	1 017 325
Primera Reposición	1 016 371	1 021 456
Segunda Reposición	565 767	568 379
Tercera Reposición	558 504	581 122
Cuarta Reposición	309 462	9 803
Total	3 467 429	3 198 085

Contribuciones especiales			
	Contribuciones iniciales Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición Equivalente en USD	Cuarta Reposición Equivalente en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000		
Otros	123 453	4 832	700
31 diciembre 1997	20 123 453	4 832	700
31 diciembre 1996	20 123 453	4 832	700

Contribuciones complementarias	
	Cuarta Reposición Equivalente en USD
Bélgica 18/	21 669
31 diciembre 1997	21 669
31 diciembre 1996	0



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros
Programa Especial para África

**Estado de las contribuciones y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996**
Primera Fase

Apéndice E

Contribuyentes	Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania	DEM 29 000 000	17 336 631	15 273 410	2 063 221	17 336 631
Australia	AUD 500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica	BEF 1 260 000 000	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK 120 000 000	18 752 591	17 240 725	1 511 867	18 752 592
Djibouti	USD 1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD 1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD 10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia	FIM 59 220 000	12 251 508	11 311 976	939 532	12 251 508
Francia	FRF 210 000 000	38 019 677	35 822 664	2 197 013	38 019 677
Grecia	USD 37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD 25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda	IEP 300 000	418 410	418 410		418 410
Italia	ITL 30 000 000 000	23 254 458	23 254 458		23 254 458
	USD 10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY 2 553 450 000	21 453 132	19 763 269	1 689 862	21 453 131
Luxemburgo	LUF 10 000 000	266 099	266 099		266 099
Mauritania	USD 25 000	25 000		25 000	25 000
Níger	FRF 100 000	17 731	17 731		17 731
Noruega	NOK 138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelandia	USD equiv. en NZD 500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos	NLG 35 000 000	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP 7 000 000	11 167 660	10 172 072	995 588	11 167 660
Suecia	SEK 131 700 000	19 151 697	17 713 820	1 437 877	19 151 697
Suiza	CHF 25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea	ECU 15 000 000	17 618 919	17 618 919		17 618 919
31 diciembre 1997		289 393 188	278 533 228	10 859 960	289 393 188
31 diciembre 1996		292 625 107	263 486 193	29 138 914	292 625 107

**Estado de las contribuciones y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996**
Segunda Fase

Contribuyentes	Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD		
	Moneda y cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica	BEF 450 000 000	12 940 363	5 898 107	7 042 256	12 940 363
Estados Unidos	USD 10 000 000	10 000 000	4 054 999	5 945 001	10 000 000
Francia	FRF 25 000 000	4 241 807	940 828	3 300 979	4 241 807
Grecia	USD 40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda	IEP 200 000	288 600	288 600		288 600
Italia	ITL 9 937 650 000	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD 15 000 000	15 000 000	6 082 501	8 917 499	15 000 000
Nigeria	USD 250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos	NLG 19 500 000	9 954 487	2 171 429	7 783 058	9 954 487
Suecia	SEK 25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
31 diciembre 1997		63 697 095	30 708 302	32 988 793	63 697 095
31 diciembre 1996		66 804 393	25 271 876	41 532 517	66 804 393
Total de las Fases Primera y Segunda					
31 diciembre 1997		353 090 283	309 241 530	43 848 753	353 090 283
31 diciembre 1996		359 429 500	288 758 069	70 671 431	359 429 500
Contribuciones especiales - Primera Fase					
31 diciembre 1997		209 345	209 345		209 345
Contribuciones especiales					
31 diciembre 1996		209 345	209 345		209 345



**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996**

Notas al estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales

- 1/ Las contribuciones de los Miembros se han convertido, para fines contables, en la forma siguiente:
 - i) A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades por recibir, las cantidades abonadas en la forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
 - ii) A los tipos de cambio de mercado de la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos en concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado de la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- 2/ En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indican el equivalente de los pagos efectivos.
- 3/ El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- 4/ El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- 5/ Véanse las notas 6 y 7 del Apéndice G.
- 6/ El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, adoptó la Resolución 68/XV por la que aprobaba la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- 7/ Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- 8/ El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, adoptó la Resolución 73/XVI por la que aprobaba la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- 9/ El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, adoptó la Resolución 78/XVII por la que aprobaba la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- 10/ El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, adoptó la Resolución 23/VI por la que aprobaba la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- 11/ El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en moneda de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución suya a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se efectuará cuando entre en vigor la Cuarta Reposición.
- 12/ Tal como lo aprobó la Junta Ejecutiva, el Instrumento de Contribución indica un calendario de pago que difiere del previsto en el párrafo 8 a) i) de la Resolución 56/XII.
- 13/ El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, adoptó la Resolución 84/XVIII por la que aprobaba la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- 14/ Este país completó las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- 15/ El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, adoptó la Resolución 64/XIV por la que aprobaba la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- 16/ El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, adoptó la Resolución 91/XIX por la que aprobaba la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- 17/ Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición ha adquirido efectividad y, en consecuencia, las Categorías han sido sustituidas por Listas, y los Estados Miembros se enumeran ahora en orden alfabético.
- 18/ Bélgica ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con el párrafo 3 d) de la Resolución 98/XX del Consejo de Gobernadores. Este ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico de y de conformidad con los procedimientos del Fondo Belga de Supervivencia.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros
Estado de los préstamos 1/
31 de diciembre de 1997 v 31 de diciembre de 1996

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso
			Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
Préstamo en USD 1/	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Bangladesh	30 000 000			30 000 000	6 750 000	23 250 000
Cabo Verde	2 003 243			2 003 243	450 720	1 552 523
Filipinas	10 000 000			10 000 000	9 333 324	666 676
Haití	3 500 000			3 500 000	831 250	2 668 750
Nepal	11 538 262			11 538 262	2 610 500	8 927 762
Sri Lanka	12 000 000			12 000 000	3 000 000	9 000 000
Tailandia	15 274 557			15 274 557	13 793 786	1 480 771
Tanzania, República Unida de	9 488 457			9 488 457	2 134 908	7 353 549
Total parcial 1/	93 804 519			93 804 519	38 904 488	54 900 031
Ajuste cambiario en relación con los préstamos en USD	5 194 296			5 194 296	4 558 145	636 151
Total parcial de los préstamos en USD 1/	98 998 815			98 998 815	43 462 633	55 536 182
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Albania	14 450 000		10 577 729	3 872 271		3 872 271
Angola	12 000 000	5 300 000	6 063 052	636 948		636 948
Argelia	27 450 000		18 252 080	9 197 920	8 994 225	203 695
Argentina	19 550 000	11 350 000		8 200 000	2 661 536	5 538 464
Armenia	14 950 000	9 550 000	4 238 806	1 161 194		1 161 194
Azerbaiján	6 450 000		6 450 000			
Bangladesh 2/	160 292 521	8 500 000	37 743 117	114 049 404	13 526 567	100 522 837
Belice	1 666 200			1 666 200	911 504	754 696
Benin	39 334 720		9 473 731	29 860 989	2 977 070	26 883 919
Bhután	11 239 069		1 241 804	9 997 265	807 173	9 190 092
Bolivia	54 052 893	5 850 000	8 391 723	39 811 170	12 611 965	27 199 205
Bosnia v Herzegovina	14 450 000	10 100 000	5 453	4 344 547		4 344 547
Botswana	4 667 402			4 667 402	3 847 446	819 956
Brasil	26 400 000		21 636 894	4 763 106	845 481	3 917 625
Burkina Faso	28 733 564	10 150 000	5 481 891	13 101 673	1 962 833	11 138 840
Burundi 2/	19 796 617		4 945 105	14 851 512	2 634 108	12 217 404
Cabo Verde	3 939 724			3 939 724		3 939 724
Camboya	3 300 000		3 225 885	74 115		74 115
Camerún	18 520 450			18 520 450	5 393 631	13 126 819
Colombia	17 076 543		10 260 196	6 816 347	4 302 987	2 513 360
Comoras	5 441 675	700 000	1 380 470	3 361 205	156 765	3 204 440
Congo	10 876 210		5 268 088	5 608 122	2 617 073	2 991 049
Congo, R.D.	18 742 557			18 742 557	595 125	18 147 432
Costa Rica	11 150 000	3 400 000	1 121 990	6 628 010	4 895 340	1 732 670
Côte d'Ivoire	31 629 549		23 560 235	8 069 314	5 140 288	2 929 026
Cuba	10 581 121			10 581 121	2 272 855	8 308 266
Chile	5 500 000		4 695 459	804 541		804 541
China	239 743 293		53 188 223	186 555 070	22 501 900	164 053 170
Diibouti	1 711 831		35 716	1 676 115	188 389	1 487 726
Dominica	4 246 460		1 509 981	2 736 479	773 250	1 963 229
Ecuador	26 861 535	10 850 000	8 560 582	7 450 953	2 821 868	4 629 085
Egipto	102 399 069	17 300 000	20 731 253	64 367 816	12 484 254	51 883 562
El Salvador	33 850 000	13 050 000	7 251 228	13 548 772	3 394 180	10 154 592
Eritrea	8 550 000		7 244 396	1 305 604		1 305 604
Etiopía	69 047 048	15 650 000	9 470 621	43 926 427	4 393 930	39 532 497
Filipinas	39 590 689		17 294 696	22 295 993	8 725 398	13 570 595
Gabón	15 900 000	8 850 000	2 959 439	4 090 561	1 356 250	2 734 311
Gambia	14 057 410		3 866 963	10 190 447	962 526	9 227 921
Georgia	4 700 000		4 700 000			
Ghana	44 540 451	13 500 000	7 163 636	23 876 815	2 050 870	21 825 945
Granada	1 372 469			1 372 469	917 036	455 433
Guatemala	25 901 455	10 450 000	3 247 848	12 203 607	3 614 052	8 589 555
Guinea	40 380 302	6 950 000	14 369 156	19 061 146	1 568 583	17 492 563
Guinea-Bissau	5 117 134			5 117 134	515 235	4 601 899
Guinea Ecuatorial	6 900 000		1 725 860	5 174 140	42 593	5 131 547
Guvana	12 300 000	7 300 000	155 684	4 844 316	2 004 000	2 840 316
Haití	24 819 660		8 444 710	16 374 950	2 319 714	14 055 236
Honduras	29 352 959	8 900 000	5 582 570	14 870 389	5 085 004	9 785 385
India	259 879 813	29 850 000	51 430 072	178 599 741	25 752 470	152 847 271
Indonesia 2/	164 786 374	18 250 000	40 345 700	106 190 674	46 336 485	59 854 189
Islas Salomón	2 600 000		501 577	2 098 423	72 500	2 025 923
Jamaica	15 780 168		5 662 896	10 117 272	6 918 903	3 198 369
Jordania	39 359 130	2 900 000	13 363 924	23 095 206	14 261 340	8 833 866
Kenya	26 959 934		9 406 147	17 553 787	1 099 716	16 454 071
Kirguistán	2 350 000		1 954 127	395 873		395 873
La ex República Yugoslava de Macedonia	5 650 000		5 650 000			
Laos	20 816 699	5 300 000	2 414 449	13 102 250	784 583	12 317 667

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros
Estado de los préstamos
31 de diciembre de 1997 v 31 de diciembre de 1996

Apéndice F

Pretatario o garante	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso
			Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Lesotho	8 190 053			8 190 053	927 249	7 262 804
Líbano	22 700 000	8 700 000	11 280 889	2 719 111		2 719 111
Liberia	10 179 774			10 179 774		10 179 774
Madagascar 2/	48 050 958	5 650 000	15 267 451	27 133 507	2 362 925	24 770 582
Malawi 2/	41 914 191		7 143 792	34 770 399	4 312 949	30 457 450
Maldivas	5 880 830		1 679 333	4 201 497	236 181	3 965 316
Malí	47 713 639		22 296 533	25 417 106	2 424 528	22 992 578
Marruecos	81 435 261	13 500 000	21 028 651	46 906 610	30 917 632	15 988 978
Mauricio	5 218 617			5 218 617	3 657 730	1 560 887
Mauritania	17 528 634		5 664 711	11 863 923	1 559 464	10 304 459
México	46 850 000		29 946 298	16 903 702	10 667 631	6 236 071
Mongolia	3 450 000		3 239 339	210 661		210 661
Mozambique 2/	44 226 845	13 450 000	11 049 150	19 727 695	3 098 186	16 629 509
Namibia	4 200 000		2 550 433	1 649 567		1 649 567
Nepal	56 019 857	6 550 000	10 148 677	39 321 180	3 843 856	35 477 324
Nicaragua	35 400 000		13 822 809	21 577 191	7 860 000	13 717 191
Níger	22 175 121	7 950 000	4 532 269	9 692 852	821 579	8 871 273
Nigeria	38 250 000		12 354 709	25 895 291	8 195 460	17 699 831
Pakistán 2/	168 860 329	10 750 000	46 334 952	111 775 377	21 321 090	90 454 287
Panamá	36 442 513	8 900 000	8 737 319	18 805 194	13 025 680	5 779 514
Papua Nueva Guinea	9 129 388		2 997 152	6 132 236	3 645 987	2 486 249
Paraguay	31 406 488		10 430 051	20 976 437	12 851 113	8 125 324
Perú	67 278 851	13 900 000	10 671 257	42 707 594	22 045 063	20 662 531
R.P.D. de Corea	31 350 000		28 873 841	2 476 159		2 476 159
República Centroafricana	27 821 088		9 085 917	18 735 171	765 591	17 969 580
República Dominicana	24 499 308		5 077 552	19 421 756	12 705 890	6 715 866
Rwanda 2/	37 972 824	3 750 000	14 837 226	19 385 598	1 681 545	17 704 053
Samoa	1 907 723			1 907 723	133 080	1 774 643
San Vicente y las Ganadinas	1 650 000		953 005	696 995	55 000	641 995
Santa Lucía	2 784 838		1 340 483	1 444 355	873 000	571 355
Santo Tomé y Príncipe	5 933 578		1 094 131	4 839 447	176 554	4 662 893
Senegal	21 051 372	6 900 000	5 669 499	8 481 873	1 412 872	7 069 001
Seychelles	824 334			824 334	254 997	569 337
Sierra Leona	22 496 564		2 835 469	19 661 095	2 400 654	17 260 441
Siria	42 047 374		30 630 462	11 416 912	5 659 690	5 757 222
Somalia	17 709 534			17 709 534	410 968	17 298 566
Sri Lanka	53 452 885		17 173 080	36 279 805	3 565 915	32 713 890
Sudán 2/	57 264 717		5 851 232	51 413 485	5 913 304	45 500 181
Suriname	2 600 000		2 285 623	314 377	86 670	227 707
Swazilandia	10 622 340		3 798 511	6 823 829	3 535 200	3 288 629
Tailandia	34 379 149			34 379 149	22 427 215	11 951 934
Tanzanía, República Unida de	47 082 777		25 456 494	21 626 283	374 136	21 252 147
Togo	27 774 611	6 950 000	8 484 956	12 339 655	822 330	11 517 325
Tonga	4 837 125		365 679	4 471 446	95 000	4 376 446
Túnez	61 586 299		20 525 257	41 061 042	23 875 564	17 185 478
Turquía	59 799 163		28 925 473	30 873 690	24 710 706	6 162 984
Uganda 2/	59 089 307	14 350 000	6 926 536	37 812 771	6 025 266	31 787 505
Uruguay	8 550 000		3 043 316	5 506 684	855 000	4 651 684
Venezuela	27 400 000	8 250 000	9 303 449	9 846 551	6 975 181	2 871 370
Viet Nam	32 600 000	9 200 000	16 138 453	7 261 547		7 261 547
Yemen 2/	95 284 033	16 900 000	17 027 407	61 356 626	7 657 040	53 699 586
Zambia	49 130 182		11 614 243	37 515 939	4 705 025	32 810 914
Zimbabwe	40 508 137	7 150 000	9 452 194	23 905 943	10 391 635	13 514 308
Total parcial	3 636 085 256	396 800 000	1 030 190 425	2 209 094 831	549 491 083	1 659 603 748
Equivalente en USD 1/	4 917 038 461	535 382 400	1 389 984 431	2 991 671 630	762 415 519	2 229 256 111
Ajuste cambiario en relación con los préstamos en DEG	19 763 587			19 763 587		19 763 587
Total parcial de los préstamos en DEG 1/	4 936 802 048	535 382 400	1 389 984 431	3 011 435 217	762 415 519	2 249 019 698
31 diciembre 1997 1/ USD	5 035 800 863	535 382 400	1 389 984 431	3 110 434 032	805 878 152	2 304 555 880
31 diciembre 1996 USD	4 957 491 933	483 082 662	1 450 792 092	3 023 617 179	690 746 600	2 332 870 579


FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros

Resumen de los préstamos 1/

31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996 1/

Resumen (en miles)

Apéndice F

		Préstamos aprobados				Valor en USD				
		Al 31.12.96	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Al 31.12.97	Al 31.12.96	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.97
1978	USD	93 805			93 805	93 805				93 805
1979	DEG	246 703			246 703	354 749			(21 885)	332 864
1980	DEG	241 106			241 106	346 701			(21 389)	325 312
1981	DEG	254 960			254 960	366 622			(22 618)	344 004
1982	DEG	229 004			229 004	329 299			(20 315)	308 984
1983	DEG	209 285			209 285	300 943			(18 565)	282 378
1984	DEG	167 562	(683)		166 879	240 947	(1 015)		(14 771)	225 161
1985	DEG	95 911	(1 230)		94 681	137 916	(1 828)		(8 340)	127 748
1986	DEG	74 139	(625)		73 514	106 609	(926)		(6 494)	99 189
1987	DEG	100 758	(500)		100 258	144 886	(743)		(8 870)	135 273
1988	DEG	130 868	(13 964)		116 904	188 183	(20 757)		(9 694)	157 732
1989	DEG	145 863	(14 027)		131 836	209 745	(20 851)		(11 015)	177 879
1990	DEG	161 095	(1 943)		159 152	231 648	(2 888)		(14 025)	214 735
1991	DEG	177 850	(6 127)		171 723	255 741	(9 108)		(14 936)	231 697
1992	DEG	203 399	(279)		203 120	292 480	(415)		(18 006)	274 059
1993	DEG	201 150			201 150	289 246			(17 844)	271 402
1994	DEG	220 050			220 050	316 423			(19 521)	296 902
1995	DEG	253 850			253 850	365 026			(22 519)	342 507
1996	DEG	281 850			281 850	405 289			(25 003)	380 286
1997	DEG				288 250					388 926
Total	DEG	3 395 403	(39 378)		3 644 275					
	USD	93 805			93 805					
Total	USD				USD 4 976 258	(58 531)			(295 810)	5 010 843
Ajuste cambiario de los reembolsos					(18 766)					24 958
	USD				4 957 492					5 035 801

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso

al 31 de diciembre de 1997

PERÍODOS	USD '000
1° enero 1998 a 31 diciembre 1998 3/	155 057
1° enero 1999 a 31 diciembre 1999	126 026
1° enero 2000 a 31 diciembre 2000	123 566
1° enero 2001 a 31 diciembre 2001	113 279
1° enero 2002 a 31 diciembre 2002	103 674
1° enero 2003 a 31 diciembre 2007	399 431
1° enero 2008 a 31 diciembre 2012	314 967
1° enero 2013 a 31 diciembre 2017	270 602
1° enero 2018 a 31 diciembre 2022	253 423
1° enero 2023 y años posteriores	444 531
TOTAL	2 304 556

1/ Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,34925/1 al 31 de diciembre de 1997. Como los préstamos estaban valorados al 31 de diciembre de 1996 al tipo de cambio entonces vigentes de 1,43796/1, existe una disminución del valor, en términos de dólares estadounidenses, atribuible a la variación de los tipos de cambio, del 31 de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de USD 295 810 000 (de 1995 a 1996, el valor en USD disminuyó en USD 156 694 000).

2/ Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

3/ Los préstamos pendientes de reembolso en 1998 comprenden USD 34 583 000 exigibles inmediatamente en concepto de principal.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

FIDA - Estados Financieros
Programa Especial para África
Estado de los préstamos
31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					Monto de los préstamos pendiente de reembolsos
	Préstamos aprobados	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Angola	2 767 309		2 087 684	679 625		679 625
Burkina Faso	10 546 143		3 655 548	6 890 595		6 890 595
Burundi	5 050 000		3 931 793	1 118 207		1 118 207
Cabo Verde	4 100 000		2 403 484	1 696 516		1 696 516
Comoras	2 450 000		1 785 349	664 651		664 651
Chad	12 050 000		7 267 990	4 782 010		4 782 010
Djibouti	165 379			165 379		165 379
Etiopía	9 422 826		4 370 116	5 052 710	170 130	4 882 580
Gambia	2 638 448			2 638 448		2 638 448
Ghana	22 839 017		6 197 958	16 641 059	103 476	16 537 583
Guinea	10 761 866			10 761 866		10 761 866
Guinea-Bissau	2 126 405			2 126 405	53 160	2 073 245
Kenya	17 850 000		13 670 622	4 179 378		4 179 378
Lesotho	8 950 000		3 613 385	5 336 615		5 336 615
Madagascar	1 100 000		862 817	237 183		237 183
Malawi	9 350 000		5 788 919	3 561 081		3 561 081
Mali	12 399 994		4 158 323	8 241 671	121 250	8 120 421
Mauritania	19 249 994		3 721 505	15 528 489	199 091	15 329 398
Mozambique	8 291 209			8 291 209	103 639	8 187 570
Níger	12 339 566	1 600 000		10 739 566		10 739 566
Senegal	26 750 000		11 479 104	15 270 896		15 270 896
Sierra Leona	3 650 000		1 993 348	1 656 652		1 656 652
Sudán	26 550 000		7 897 845	18 652 155	201 250	18 450 905
Tanzanía, República Unida de	11 450 000		5 004 991	6 445 009		6 445 009
Uganda	8 123 650			8 123 650		8 123 650
Zambia	9 610 310		1 745 038	7 865 272	85 754	7 779 518
Total parcial	260 582 116	1 600 000	91 635 819	167 346 297	1 037 750	166 308 547
Equivalente en USD 1/	351 590 420	2 158 800	123 639 629	225 791 991	1 430 932	224 361 059
Ajuste cambiario de los reembolsos	30 747			30 747		30 747
31 diciembre 1997 USD	351 621 167	2 158 800	123 639 629	225 822 738	1 430 932	224 391 806
31 diciembre 1996 USD	389 549 553	9 202 944	171 694 989	208 651 620	72 282	208 579 338

Resumen (en miles de USD)

	Préstamos				Valor en USD		
	Al 31.12.96	Préstamos cancelados	Al 31.12.97	Al 31.12.96	Préstamos cancelados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.97
1986 DEG	30 339	(4 927)	25 412	43 626	(7 085)	(2 254)	34 287
1987 DEG	41 448	(156)	41 292	59 600	(224)	(3 663)	55 713
1988 DEG	39 800	(1 488)	38 312	57 231	(2 140)	(3 399)	51 692
1989 DEG	36 817	(3 751)	33 066	52 942	(5 393)	(2 935)	44 614
1990 DEG	23 250		23 250	33 433		(2 063)	31 370
1991 DEG	22 400		22 400	32 210		(1 987)	30 223
1992 DEG	9 200		9 200	13 229		(816)	12 413
1993 DEG	43 450		43 450	62 479		(3 854)	58 625
1994 DEG	16 700		16 700	24 014		(1 481)	22 533
1995 DEG	7 500		7 500	10 785		(665)	10 120
Total DEG	270 904	(10 322)	260 582	389 549	(14 842)	(23 117)	351 590

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 1997

PERÍODOS	USD '000
1° enero 1998 a 31 diciembre 1998	2 350
1° enero 1999 a 31 diciembre 1999	3 715
1° enero 2000 a 31 diciembre 2000	4 656
1° enero 2001 a 31 diciembre 2001	5 574
1° enero 2002 a 31 diciembre 2002	6 309
1° enero 2003 a 31 diciembre 2007	41 207
1° enero 2008 a 31 diciembre 2012	41 598
1° enero 2013 a 31 diciembre 2017	36 039
1° enero 2018 a 31 diciembre 2022	27 238
1° enero 2023 y años posteriores	55 706
TOTAL	224 392

1/ Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,34925/1 al 31 de diciembre de 1997. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 1996 al tipo de cambio entonces vigente de 1,43796/1, ha habido una disminución del valor, en dólares estadounidenses atribuible a la variación de los tipos de cambio del 31 diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1997 de USD 23 117 (de 1995 a 1996 el valor disminuyó en USD 13 147 442).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Breve descripción del Fondo

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes de las operaciones.

Nota 2: Resumen de las políticas importantes de contabilidad

a) Bases contables

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad y conforme a la norma del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las variaciones en los tipos de cambio, se transfiere al superávit acumulado.

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas de las ventas de títulos se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y que el PEA fuera integrado en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1996 reflejan esta decisión.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su instrumento de contribución.

Las cantidades por recibir de los Estados Miembros a título de contribuciones, préstamos y otros conceptos, se registran por su valor total, salvo en lo que respecta a la adopción, a partir de 1988, de la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b).

Las donaciones de asistencia técnica se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las contribuciones y del superávit acumulado.

El costo del equipo de propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.

b) Provisiones para hacer frente a la falta de pago de contribuciones vencidas de los Miembros

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente a la falta de pago de las contribuciones vencidas de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un instrumento de contribución o el pago de una cantidad sujeta a utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilidades de fondos con cargo al pagaré o pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un instrumento de contribución o el de una cantidad sujeta a utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) En el pasado, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen es la que se utilizó para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los Estados Financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como lo aprobó la Junta Ejecutiva en su 58° período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio estado contable.
- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) *supra*, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso si se han superado tales períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.



c) Recursos disponibles para compromisos

Se consideran como disponibles para compromisos los recursos en moneda de libre convertibilidad definidos en la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros o por otros contribuyentes o que se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos o donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- i) Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los instrumentos de contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Respecto de todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de tres tramos de utilización de recursos (es decir, un período de 18 meses aproximadamente), se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilidades de fondos notificadas y no pagadas.
- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.
- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) *supra*, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.
- v) Facultades para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones a la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y al párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir los "...fondos **obtenidos o que se obtengan** de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo..." en sus recursos. Con este cambio en la Constitución del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar

cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva."

El Fondo no necesitó hacer uso de la FCA en 1997 porque los recursos ordinarios fueron suficientes para cumplir su programa de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el Apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

d) Tratamiento contable y conversión de divisas

- i) El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y por el momento lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.
- ii) En su estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año.

La base de conversión contable de las contribuciones de sus Miembros es la siguiente:

- 1) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año, respecto de las cantidades por recibir, las pagadas en forma de pagarés y no utilizadas todavía y las monedas no libremente convertibles aún no desembolsadas.
- 2) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso respecto de las monedas no libremente convertibles.
- iii) Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.
- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de ingresos y gastos, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes al 31 de diciembre:

<u>Año</u>	<u>DEG/USD</u>
1995	1,48649
1996	1,43796
1997	1,34925

El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>miles de USD</u>	
Saldo de apertura al 1° de enero	533 648	694 614
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	(156 220)	(80 389)
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	(156 936)	(80 080)
Pagarés y cantidades por recibir de los Miembros	(29 548)	(20 962)
Contribuciones de los Miembros	29 984	20 596
Ganancia/(pérdida) cambiaria sobre las operaciones	<u>582</u>	<u>(131)</u>
Total de las variaciones durante el año	<u>(312 138)</u>	<u>(160 966)</u>
Saldo de cierre al 31 de diciembre	<u>221 510</u>	<u>533 648</u>

e) Estado de los flujos de efectivo

El Apéndice C, titulado "Estado de los flujos de efectivo", se ha preparado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 7 (revisada). Las inversiones del Fondo pueden convertirse en efectivo a corto plazo y, por lo tanto, se incluye la cartera de inversiones como elemento de liquidez en el Estado de los flujos de efectivo.

Nota 3: Inversiones

a) Principios básicos

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

"1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.

2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.

3. Los ingresos derivados de las inversiones pueden, *inter alia*, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado."

b) Gestión de las inversiones

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 1997, los fondos gestionados por los administradores externos ascendían a USD 1 962 715 000 (1996 - USD 1 783 365 000), de los cuales USD 1 795 698 000 en relación con mandatos para inversiones de renta fija (1996 - USD 1 783 365 000) y USD 167 017 000 con mandatos para inversiones en acciones (1996 - USD cero). Al 31 de diciembre de 1997, USD 108 748 000 de la cantidad confiada a administradores de las inversiones en acciones se habían invertido en estos títulos, y el resto, por un monto de USD 58 269 000, se mantuvo en efectivo y otros instrumentos a corto plazo en espera de su inversión en acciones.

c) Gestión de los riesgos

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

i) Riesgos crediticios

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

ii) Riesgos de mercado

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija se ha fijado en 6,5 años. Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.

iii) Riesgos cambiarios

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global de la Organización, inclusive la cartera de inversiones y los pagarés, se asienta expresado de esa forma a fin de garantizar al máximo que los compromisos relativos a los préstamos y donaciones no desembolsados y que estén expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas y en las proporciones de la cesta de valoración del DEG. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos de donaciones expresados en USD tienen como contrapartida haberes expresados en USD.



Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en DEG y USD.

iv) Riesgos en materia de custodia

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste tiene los fondos en depósito, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos, y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

d) Instrumentos derivados

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

i) Futuros

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores y las variaciones del precio de mercado se liquidan diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones. Al 31 de diciembre de 1996 no había ningún contrato de futuros vigente (1996 - cero)

ii) Opciones

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado del o al comprador de ella, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo invierte en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no suscribe contratos de opción. Al 31 de diciembre de 1997 no había ninguna opción en vigor (1996 -cero).

iii) Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra en una moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. El aumento de valor de mercado no realizado en los contratos de divisas a plazo ascendió a

USD 2 800 000 (1996 -pérdida de USD 6 161 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 1997, variaba entre 1 y 12 semanas.

e) Valoración

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

f) Composición de la cartera de inversiones por instrumentos

Al 31 de diciembre de 1997, el efectivo y las inversiones al valor de mercado ascendían a USD 2 149 685 000 (1996 - USD 2 173 532 000), y comprendían los siguientes instrumentos:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>miles de USD</u>	
Efectivo	74 359	47 715
Obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado	1 660 922	1 875 179
Aumento/(disminución) del valor de mercado no realizado en los contratos de divisas a plazo	2 800	(6 161)
Depósitos a plazo y otras obligaciones de bancos	279 748	226 231
Acciones	<u>108 748</u>	<u>-</u>
	2 052 218	2 095 249
Ingresos devengados por las inversiones	38 005	45 277
Monto por cobrar en relación con la venta de inversiones	4 356	6 834
Monto pagadero en relación con la compra de inversiones	<u>(19 253)</u>	<u>(21 543)</u>
Total	<u>2 149 685</u>	<u>2 173 532</u>

g) Composición de la cartera de inversiones por monedas

La composición del efectivo y las inversiones por monedas al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996 era la siguiente:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Marco alemán	173 489	437 789
Franco francés	41 504	206 426
Yen japonés	217 297	344 126
Libra esterlina	231 471	301 510
Dólar estadounidense	1 074 040	828 076
Otras monedas	<u>411 884</u>	<u>55 605</u>
Total	<u>2 149 685</u>	<u>2 173 532</u>

h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1996 era la siguiente:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Vencimiento a un año o menos	420 199	308 988
Vencimiento entre uno y cinco años	512 816	767 051
Vencimiento entre cinco y diez años	916 809	1 027 201
Vencimiento a más de diez años	191 113	70 292
Sin vencimiento fijo (acciones)	<u>108 748</u>	_____
Total	<u>2 149 685</u>	<u>2 173 532</u>

Al 31 de diciembre de 1997, el plazo medio de vencimiento de la cartera de inversiones (con exclusión de las acciones) era de 66 meses (1996 - 60 meses).

Ingresos en concepto de inversiones

Los ingresos en concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1997 ascendieron a USD 163 940 000 (1996 - USD 148 852 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Intereses de las inversiones de renta fija	127 849	131 654
Dividendos de las acciones	94	-
Ganancias/(pérdidas) de capital realizadas	21 535	(83)
Ganancias no realizadas al valor de mercado	19 657	22 040
Ingresos devengados por la cesión de obligaciones	463	427
Intereses abonados por los bancos	930	1 056
Gestión de las inversiones y honorarios de custodia	(5 457)	(5 857)
Otros conceptos	<u>(1 131)</u>	<u>(385)</u>
Total	<u>163 940</u>	<u>148 852</u>

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 1997 fue del 7,54% (1996 - 6,67%).

Nota 4: Efectivo e inversiones sujetos a restricción

a) Monedas no libremente convertibles

Al 31 de diciembre de 1997 el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 537 000 (1996 - USD 8 129 000) y USD 508 000 (1996 - USD 562 000), respectivamente.

En virtud de la Resolución 88/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimoctavo período de sesiones el 26 de enero de 1995, a raíz de la entrada en vigor de la Cuarta Reposición, las contribuciones aportadas por el Brasil en moneda no convertible, que figuraban como efectivo, se convirtieron en monedas de libre convertibilidad y se transfirieron a título de contribución a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA.



De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, en concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades podrán utilizarse solamente:

- i) previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro, o
- ii) con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de los bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.
- b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricción" incluye las siguientes cantidades adicionales:

- i) USD 8 467 000 (1996 - USD 8 306 000), en concepto de inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA a nombre del Fondo.
- ii) USD 1 797 000 (1996 - USD 538 000), en cuentas bancarias del Fondo a nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida "Otras cantidades de uso restringido" se incluyen ahora en "Cantidades debidas a otros fondos" y no en el estado de los flujos de efectivo.

Nota 5: Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede pagarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente a la falta de pago de contribuciones (véanse las notas 2 b), 6 y 7).

a) Contribuciones iniciales

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 7.

b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 7.

c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 7.

d) Tercera Reposición

En el Apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición.

e) Cuarta Reposición

La Cuarta Reposición de los recursos del Fondo entró en vigor el 29 de agosto de 1997, cuando los instrumentos de contribución depositados representaban en conjunto el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, que se consignan en la columna A-3 del Apéndice A de la Resolución 87/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimoctavo período de sesiones, en su forma enmendada.

En el Apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

f) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>miles de US</u>	
Pagarés de contribuyentes	89 500	110 780
Cantidades por recibir de contribuyentes	<u>89 558</u>	<u>95 148</u>
Total	<u>179 058</u>	<u>205 928</u>

g) Programa Especial para África

En el Apéndice E figuran los detalles de las contribuciones al Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

Nota 6: Pagarés de los contribuyentes

a) FIDA

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Al 31 de diciembre de 1997, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 20,07%.

De conformidad con la política indicada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a pagarés por las cantidades consignadas más abajo; y, de conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.

Provisiones establecidas

i) Contribuciones iniciales	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Nigeria	-	5 988
Qatar	<u>10 271</u>	<u>13 980</u>
	41 370	51 067
iii) Segunda Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	-	6 789
Qatar	5 000	5 000
Emiratos Árabes Unidos	-	3 784
Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>
	5 025	15 598
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	-	616
Nigeria	-	385
Emiratos Árabes Unidos	-	38
Mauritania	<u>5</u>	<u>1</u>
	<u>5</u>	<u>1 040</u>
Total	<u>89 475</u>	<u>110 780</u>

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

i) Contribuciones iniciales	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Nigeria	-	5 988
Qatar	<u>10 271</u>	<u>13 980</u>
	41 370	51 067
iii) Segunda Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	-	6 789
Qatar	5 000	5 000
Emiratos Árabes Unidos	272	3 784
Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>
	5 297	15 598
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	3 211	616
Nigeria	2 007	5 000
Emiratos Árabes Unidos	201	1 000
Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>
	<u>5 444</u>	<u>6 641</u>
Total	<u>95 186</u>	<u>116 381</u>

b) Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación ha establecido la provisión en relación con pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos la cantidad que se indica a continuación.

Provisión establecida

Primera Fase

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>
Total	<u>25</u>	<u>25</u>



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Cantidad excluida de los recursos comprometibles en monedas convertibles

Primera Fase	1997	1996
	en miles de USD	
Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>
Total	<u>25</u>	<u>25</u>

Nota 7: Cantidades por recibir de contribuyentes

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda y Tercera ascendían a USD 176 049 000 (1996 - USD cero), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con la Tercera Reposición.

Provisiones establecidas

i) Contribuciones iniciales	1997	1996
	en miles de USD	
Irán	83 167	83 167
Comoras	<u>7</u>	<u>9</u>
	83 174	83 176
ii) Segunda Reposición		
Gabón	372	632
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	2 372	2 632
iii) Tercera Reposición		
Irán	3 000	3 000
Nigeria	-	5 000
Qatar	1 000	1 000
Chine	-	25
Ecuador	2	105
Santo Tomé y Príncipe	10	10
Sudán	-	100
Yemen	-	<u>100</u>
	<u>4 012</u>	<u>9 340</u>
Total	<u>89 558</u>	<u>95 148</u>

Cantidad excluida de los recursos comprometibles en monedas convertibles

i) Contribuciones iniciales	1997	1996
	en miles de USD	
Irán	83 167	83 167
Comoras	<u>7</u>	<u>9</u>
	<u>83 174</u>	<u>83 176</u>
ii) Segunda Reposición		
Gabón	372	632
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	<u>2 372</u>	<u>2 632</u>
Total	<u>85 546</u>	<u>85 808</u>

Nota 8: Préstamos

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el contrato. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1º de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de intereses se efectúan en la moneda especificada en el contrato de préstamo por una cantidad equivalente a los derechos especiales de giro (DEG) que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional en las fechas de vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del contrato de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: "El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años".

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 83/XVII, por la que

aprobaba los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

"32. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) por año y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrá un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo".

Al 31 de diciembre de 1997 estaba en mora por más de tres meses el pago de plazos de principal por valor de USD 28 365 000 (1996 - USD 28 307 000) y cargos por servicios e intereses equivalentes a USD 12 951 000 (1996 - USD 13 004 000). También estaba en mora por más de tres meses el pago de cargos por servicios vencidos por valor de USD 342 000 (1996 - USD 378 000) en relación con préstamos del PEA.

No se prevén pérdidas con respecto a los plazos vencidos correspondientes a los siguientes Estados Miembros: Camerún, Congo, Cuba, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Islas Salomón, Liberia, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Somalia, y, por consiguiente, no se han establecido provisiones al respecto.

Se están realizando gestiones con los gobiernos interesados para conseguir que cumplan estas obligaciones.

Las cantidades desembolsadas y pagaderas en concepto de principal de todos los préstamos a prestatarios que no han cumplido sus obligaciones desde el final del año ascienden a USD 149 390 000 (1996 - USD 206 662 000). En lo que se refiere a los préstamos con atrasos por más de diez meses al 31 de diciembre de 1997, los pagos en concepto de intereses y cargos por servicios sólo se consideran como ingresos cuando se reciben efectivamente.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el estado de ingresos y gastos para el año 1997 habría sido superior en USD 2 280 000 (1996 - USD 2 388 000). Las cifras correspondientes al PEA fueron USD 176 000 (1996 - USD 189 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

Prestatarios excluidos del régimen contable - FIDA

	<u>miles de USD</u>		31 diciembre 1997	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1997	Excluidos del régimen contable desde
Camerún	17 711	4 315	451	dic. 1991
República Centroafricana	24 245	113	10	ago. 1996
Congo	4 035	1 615	166	dic. 1991
Cuba	11 210	8 418	457	julio 1990
R.D. del Congo	4 036	2 724	249	ago. 1992
Guinea Ecuatorial	6 924	80	65	julio 1997
Granada	614	127	27	sep. 1997
Guinea-Bissau	6 209	233	66	sep. 1994
Liberia	13 735	6 996	407	mar. 1990
Níger	11 970	371	117	abr. 1995
Islas Salomón	2 733	75	28	ago. 1997
Somalia	<u>23 340</u>	<u>4 496</u>	<u>237</u>	oct. 1991
Total	<u>126 762</u>	<u>29 563</u>	<u>2 280</u>	

Prestatarios excluidos del régimen contable - PEA

	<u>miles de USD</u>		31 diciembre 1997	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1997	Excluidos del régimen contable desde
Guinea-Bissau	2 797	-	29	abr. 1995
Níger	<u>14 490</u>	-	<u>147</u>	nov. 1995
Total	<u>17 287</u>	-	<u>176</u>	

Los ingresos procedentes de préstamos que figuran en el estado de ingresos y gastos correspondiente a 1997 comprenden USD 1 951 000 (1996 - USD 723 000) respecto de los ingresos recibidos en relación con años anteriores.

En el Apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y al desembolso y reembolso de préstamos.



- a) Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa para los PPME)

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa del Fondo Monetario Internacional (FMI)/Banco Mundial para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro, a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó la participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa para los PPME suponía dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- i) una reducción convenida de los pagos en concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- ii) pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los reflujos financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los reflujos financieros en las cuentas de préstamo.

En su 62° período de sesiones, celebrado en diciembre de 1997, la Junta Ejecutiva refrendó una propuesta, que se sometiera a la consideración del Consejo de Gobernadores en febrero de 1998, de que el FIDA estableciera un Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME. Este Fondo Fiduciario recibiría recursos del FIDA y de otras fuentes, que se destinarían específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones convenidas de los pagos en concepto de reembolso de la deuda en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos una promesa de contribución de NLG 26 623 520 (USD 15 400 000), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición, en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa.

En sus períodos de sesiones 61° y 62°, celebrados, en septiembre y diciembre de 1997, respectivamente, la Junta Ejecutiva aprobó la participación del FIDA en la Iniciativa para Uganda (DEG 4 160 000) y Burkina Faso (DEG 1 780 000), respectivamente.

Nota 9: Donaciones

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

- a) Asistencia técnica

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 1997 era de USD 214 825 000 (1996 - USD 193 256 000).

- b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. El monto acumulativo de los desembolsos por ese concepto, al 31 de diciembre de 1997, era de USD 33 655 000 (1996 - USD 33 656 000).

Nota 10: Reserva General

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54° período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones y revisó el límite máximo de USD 100 millones a USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

Nota 11: Prestaciones de jubilación del personal

- a) Plan de Pensiones del Personal

Como miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el FIDA hace contribuciones en beneficio de su personal de plantilla, de acuerdo con el Reglamento de la Caja de Pensiones, y estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiere. Las contribuciones totales al Plan de Pensiones efectuadas en 1997 para el personal ascendieron a USD 3 178 572 (1996 - USD 3 168 935).

- b) Seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)

El FIDA participa en un sistema de múltiples empleadores de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de repartición de los costos. El ASMC funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones

del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1º de enero de 1996, existía una obligación sin dotación de fondos de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. No se ha hecho ninguna consignación de fondos para cubrir esa obligación sin dotación de fondos.

Nota 12: Justa valoración de los instrumentos financieros

El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar un instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de venta forzosa o por liquidación.

a) Inversiones

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado, y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

b) Préstamos

Los préstamos del Fondo comportan un elemento significativo de donación a causa del carácter de favor de sus condiciones. No es posible estimar el justo valor de los préstamos del FIDA pendientes de reembolso. En consecuencia, los préstamos se consignan en los Estados Financieros al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes.



*Price Waterhouse, S.p.A
Società di Revisione
e Certificazione*

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Roma
(Traducido del original en inglés)

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a G) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 1997 y de 1996. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

(fdo.) PRICE WATERHOUSE

Roma, 2 de febrero de 1998

Price WaterhouseThe International Fund for Agricultural Development
Rome

We have audited the financial statements (Appendices A through G) of the International Fund for Agricultural Development (the Fund) as at and for the years ended 31 December 1997 and 1996. These financial statements are the responsibility of the Fund's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements give a true and fair view of the financial position of the International Fund for Agricultural Development at 31 December 1997 and 1996 and the results of its operations and its cash flows for the years then ended in accordance with International Accounting Standards.

Rome, 2 February 1998